

# 2018-2019 COMITÉ COORDINADOR INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES



SISTEMA  
ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  
COMITÉ COORDINADOR  
SEA-QRO

---

## ÍNDICE

---

5	SIGLAS Y ACRÓNIMOS
7	DIRECTORIO
9	MARCO REGULATORIO
11	INTRODUCCIÓN
12	COMITÉ COORDINADOR
13	COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
14	SECRETARÍA EJECUTIVA
17	PRESUPUESTO
21	WEB & REDES SOCIALES
25	TRANSPARENCIA
29	SESIONES
33	FORO REGIONAL
39	DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN
43	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
49	TRABAJO TRANSVERSAL
53	SEGUIMIENTO RECOMENDACIÓN
63	PRONUNCIAMIENTO
67	RECOMENDACIÓN
71	INFORMES

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

---

<b>CC</b>	Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción
<b>CPC</b>	Comité de Participación Ciudadana
<b>SEA</b>	Sistema Estatal Anticorrupción
<b>INFORME ANUAL</b>	Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro
<b>LSEAQ</b>	Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro
<b>OIC</b>	Órgano Interno de Control
<b>PTA</b>	Programa de Trabajo Anual
<b>SESEA</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
<b>SNA</b>	Sistema Nacional Anticorrupción
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto



- **M. en A. P. Alejandra González Tostado**  
Presidenta del C.P.C. y C.C.  
Hidalgo #38 Col. Centro Tel. (442) 325 59 65  
[www.seaqueretaro.org](http://www.seaqueretaro.org)

- **Lic. y C.P. Alfonso Chávez Fierro**  
Secretario de la Contraloría del Poder  
Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Luis Pasteur esq. 5 de mayo S/N, Col. Centro  
Tel (442) 238 50 00  
<http://www2.queretaro.gob.mx/contraloria/>

- **Dr. Javier Rascado Pérez**  
Comisionado Presidente de la Comisión de  
Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Estado de  
Querétaro (INFOQRO)  
Carlos Septién García No. 39, Col. Cimatario  
Tel. (442) 224 02 06  
<http://www.ceigqro.org.mx/index.html>

- **C.P.C. Rafael Castillo Vandenpeereboom**  
Auditor Superior del Estado  
de Querétaro  
Cerro Mesontepec # 101. Col. Colinas del  
Cimatario Tel. (442) 262 0093  
<https://www.esfe-qro.gob.mx/>

- **Mtro. José Antonio Ortega Cerbón**  
Magistrado Presidente del Tribunal Superior  
de Justicia y del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Querétaro  
Pasteur sur # 4. Col. Centro  
Tel. (442) 235 6700  
<https://www.tribunalqro.gob.mx/>

-----  
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado  
de Querétaro  
Hidalgo #38 Col. Centro Tel. (442) 223 5377  
<http://queretarotca.com/tca2/>

- **Lic. Benjamín Vargas Salazar**  
Fiscal Especializado en el Combate a la  
Corrupción del Estado de Querétaro  
Av. Luis Vega y Monroy No. 302  
Fraccionamiento Plazas del Sol Tel. (442) 213  
1120  
[https://fiscaliageneralqro.gob.mx/Conocenos/  
DirectorioFA.html](https://fiscaliageneralqro.gob.mx/Conocenos/DirectorioFA.html)



- **M. en A. P. Alejandra González Tostado**  
(Presidenta del CPC del 22 de junio 2018 al 22  
de junio de 2019)

- **Lic. Jorge Sánchez Martínez**

- **Ing. Abel Baca Átala**

- **Ing. Jorge Manuel Rivadeneyra Díaz**



- **M. en D.C. Alvaro Robles Castañón**  
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción  
Hidalgo #38 Col. Centro  
Tel. (442) 325 59 65  
Email: [contacto@seaqueretaro.org](mailto:contacto@seaqueretaro.org)  
[www.seaqueretaro.org](http://www.seaqueretaro.org)

# MARCO REGULATORIO

---

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)

Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia de combate a la corrupción.

<http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/2016/20161271-01.pdf>

## PAQUETE DE LEYES EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro
- Ley que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro
- Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en materia de combate a la corrupción
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro
- Ley que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro
- Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro
- Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en materia de combate a la corrupción

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

<http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/2017/20170423-01.pdf>

Ley para el manejo de los recursos públicos del estado de Querétaro

<http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/2008/20081269-01.pdf>

Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro

<http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/2014/20141277-01.pdf>

<http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/2014/20141277-02.pdf>

Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro

<http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/2009/20090642-01.pdf>

Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro  
<http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/2009/20090215-01.pdf>

Ley de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del Estado de Querétaro  
<http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/>

Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Querétaro  
<http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/2009/20090645-01.pdf>

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro  
<http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/>

Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro  
<http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/>

Código Fiscal del Estado de Querétaro  
<http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/>

Ley de Hacienda del Estado de Querétaro  
<http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/2014/20140741-01.pdf>

Código Fiscal del Estado de Querétaro  
<http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/2014/20140741-01.pdf>

Código Penal del Estado de Querétaro  
<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/COD004-2.pdf>

# INTRODUCCIÓN

---

El presente informe de actividades comprende el periodo de junio 2018 a abril 2019, en el cual, se desarrollaron las actividades que realizó el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

El objetivo principal de este informe, es dar a conocer a la ciudadanía los resultados que se han obtenido de las actividades realizadas durante este período, en virtud de que la corrupción es, sin duda, uno de los problemas más importantes que aquejan a nuestro país, pues se trata de un fenómeno que debilita al Estado de derecho y que daña la certeza jurídica entre sus gobernantes. Sin embargo y contrario a lo que se piensa, no se trata de una cuestión cultural, sino más bien de una relacionada con el cumplimiento de las leyes.

Actualmente la corrupción es uno de los principales problemas y retos de México, que impide su crecimiento en el ámbito político y social, en donde la democracia es vista como poco confiable para los ciudadanos desde distintos aspectos, que se ven opacados por esta problemática social que genera muchas consecuencias negativas.

El combate a la corrupción se ha convertido en una de las principales exigencias en la agenda pública de las naciones que se consideran democráticas, en virtud de que debilita el desempeño gubernamental y amenaza la consolidación y la estabilidad de las instituciones.

Los retos para combatir la corrupción son enormes, es un fenómeno que no se limita a las áreas donde se maneja una gran cantidad de recursos, sino también en las pequeñas acciones que se realizan en la vida cotidiana. Ninguna sociedad está exenta de este fenómeno y Querétaro no es el único estado que enfrenta retos y obstáculos ante este tipo de prácticas.

La corrupción habría que tratarla en términos de eficacia, por lo que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, ha buscado implementar mecanismos diversos para detectar y combatir la corrupción.

El reto, en ese sentido, es fortalecer a las instituciones y aplicar las leyes de modo tal que se inhiban las conductas ilícitas y realmente se sancione al que infrinja la norma; se trata, de modificar la conducta de la ciudadanía, no a la ciudadanía en sí.



# COMITÉ COORDINADOR

El Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Presidente del Comité Coordinador será el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.

La titularidad de la Presidencia del Comité, durará un año y será rotativa entre los miembros del Comité de Participación Ciudadana.

El Comité Coordinador está integrado por:

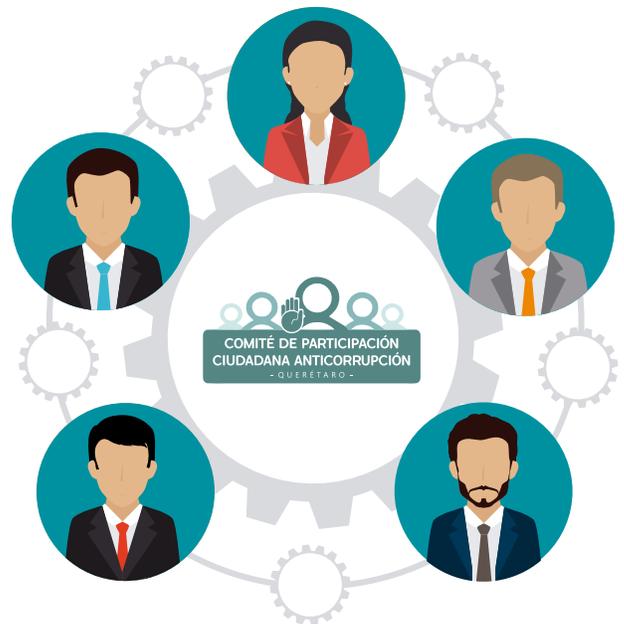
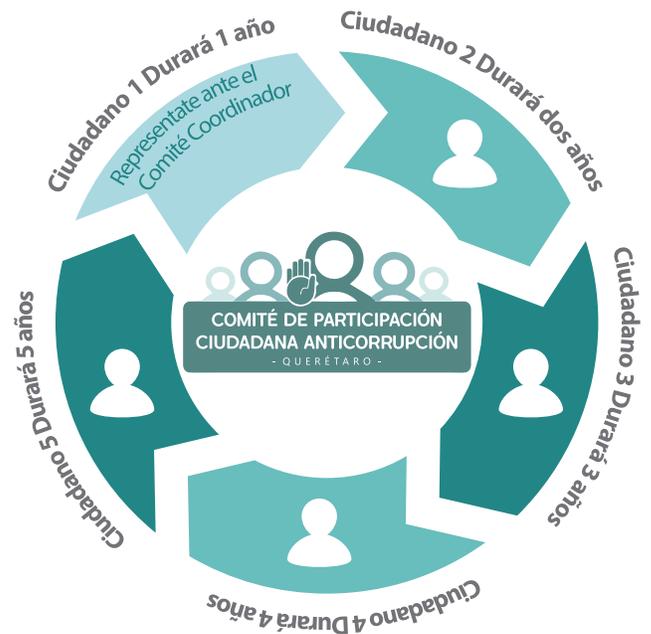


# COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tiene como finalidad coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador y ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal. Es el canal de interacción entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno.

El CPC tiene atribuciones de opinar y proponer a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, políticas anticorrupción, metodologías e indicadores de evaluación, dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Es por esto que debe trabajar en conjunto con el Comité Coordinador, Comisión Ejecutiva y el Secretario Técnico, para la integración del componente ciudadano en la conformación de los informes, recomendaciones y políticas públicas que se consideren necesarias para el buen funcionamiento del Sistema.



# SECRETARÍA EJECUTIVA

La Secretaría Ejecutiva es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión. Tiene su domicilio en calle Miguel Hidalgo #38, Colonia Centro, Querétaro, Qro., cuenta con la estructura operativa necesaria para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines, de conformidad con la disponibilidad presupuestal existente.

## Misión

Tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus

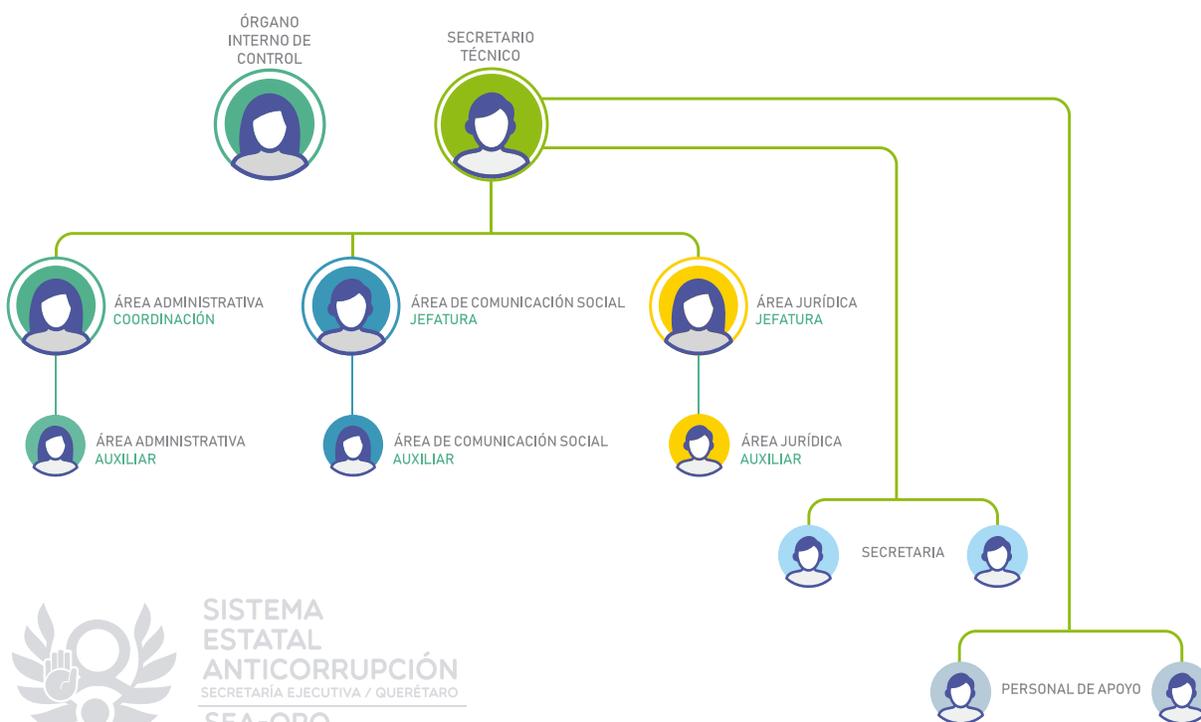
atribuciones, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Querétaro y la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.

## Visión

Ser una institución eficaz y eficiente que contribuya desde su ámbito de competencia a la consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción y al diseño, promoción, implementación y seguimiento de políticas públicas encaminadas a la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como a la fiscalización y control de recursos públicos.

## ORGANIGRAMA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN / 2019



SISTEMA  
ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  
SECRETARÍA EJECUTIVA / QUERÉTARO  
SEA-QRO

# PRESUPUESTO



SISTEMA  
ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  

---

COMITÉ COORDINADOR  
SEA-QRO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

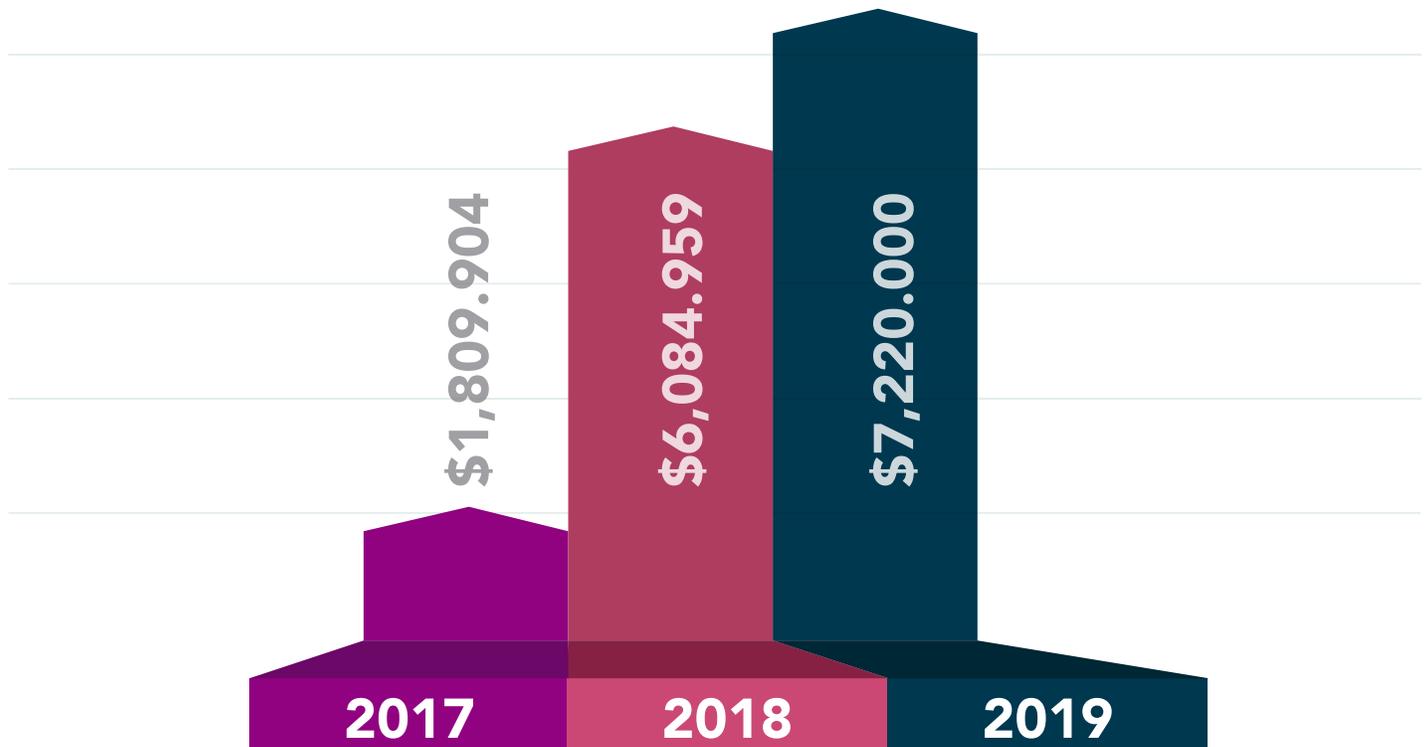
# PRESUPUESTO

El presupuesto como plan integrador y coordinador se expresa en términos financieros con respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una entidad para un periodo determinado, con la finalidad de lograr sus objetivos; se asignaron los siguientes presupuestos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción:

Presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2017 **\$1,809,904**

Presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2018 **\$6,084,959**

Presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2019 **\$7,220,000**



# WEB & REDES SOCIALES



SISTEMA  
ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  

---

COMITÉ COORDINADOR  
SEA-QRO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

## PÁGINA WEB

Atendiendo al principio de máxima publicidad el Sistema Estatal Anticorrupción, cuenta con la página web [www.seaqueretaro.org](http://www.seaqueretaro.org), en la cual, se encuentran los enlaces donde puede presentarse las solicitudes de información además del formulario de contacto, que permite que cualquier persona ejerza su derecho al acceso a la información de manera gratuita.

La página web se encuentra actualizada, al periodo que corresponde, cumpliendo en tiempo y forma con el artículo 66, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro.

En el periodo que se informa se tuvieron **38,120 visitas** a la página web.

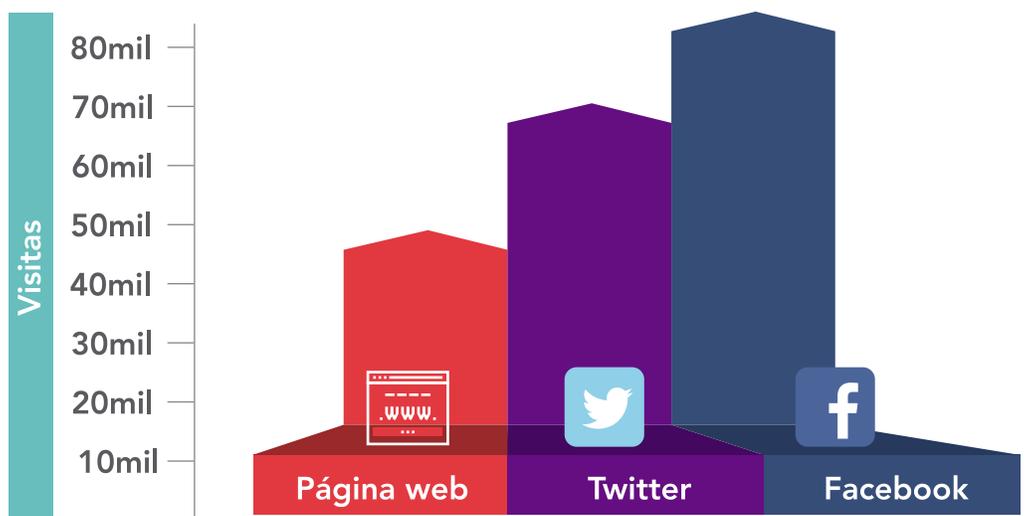
## REDES SOCIALES

Se cuenta con perfil de Facebook ([www.facebook.com/seaqueretaro](http://www.facebook.com/seaqueretaro)) en la cual, se contabilizaron **76,034** visitas durante junio 2018 a abril 2019.

También se cuenta con página de Twitter ([www.twitter.com/SEAQRO](http://www.twitter.com/SEAQRO)) en la cual, se

contabilizaron **60,035** consultas durante junio 2018 a abril 2019.

También se cuenta con página de Twitter ([www.twitter.com/SEAQRO](http://www.twitter.com/SEAQRO)) en la cual se contabilizaron **60,035** vistas durante junio 2018 a abril 2019.



# TRANSPARENCIA



SISTEMA  
ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  

---

COMITÉ COORDINADOR  
SEA-QRO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

## - Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sesionó en cuatro ocasiones durante los meses de junio del 2018 a abril del 2019.

## - Solicitudes de Información

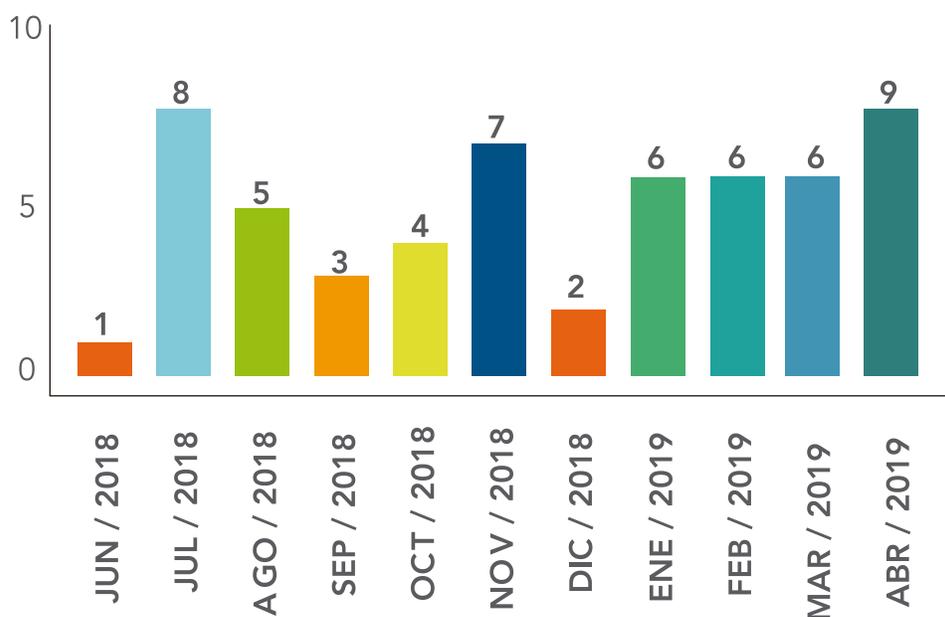
Dando cumplimiento a las solicitudes de información recibidas en la Plataforma Nacional INFOMEX, el Sistema Estatal Anticorrupción recibió 57 solicitudes de junio 2018 al mes de abril de 2019, todas ellas respondidas en tiempo y forma.

## - Capacitaciones

Con el fin de cumplir y difundir entre los integrantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los temas de Transparencia y Acceso a la Información, se impartió por parte de INFOQRO, capacitación en los siguientes temas:

- Ley de Acceso a la Información Pública en Querétaro.

- Protección de Datos Personales y derechos ARCO.



# SESIONES SEA



SISTEMA  
ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  

---

COMITÉ COORDINADOR  
SEA-QRO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

## SESIONES DE COMITÉ COORDINADOR

Las sesiones que celebró el Comité Coordinador son las siguientes:

FECHA	SESIÓN
26 de junio de 2018	3ª Sesión Extraordinaria
19 de septiembre de 2018	3ª Sesión Ordinaria
08 de octubre de 2018	4ª Sesión Extraordinaria
29 de octubre de 2018	5ª Sesión Extraordinaria
<b>TOTAL DE SESIONES</b>	<b>4 (cuatro)</b>

## SESIONES DE ÓRGANO DE GOBIERNO

Las sesiones que celebró el Órgano de Gobierno son las siguientes:

FECHA	SESIÓN
26 de junio de 2018	Segunda Sesión Ordinaria
21 de agosto de 2018	Primera Sesión Extraordinaria
19 de septiembre de 2018	Segunda Sesión Extraordinaria
29 de octubre de 2018	Tercera Sesión Ordinaria
06 de diciembre de 2018	Cuarta Sesión Ordinaria
13 de febrero 2019	Primera Sesión Ordinaria 2019
<b>TOTAL DE SESIONES</b>	<b>6 (seis)</b>



# SESIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las sesiones que celebró el Comité de Participación Ciudadana son las siguientes:

FECHA	SESIÓN
27 junio de 2018	Ordinaria
29 de junio de 2018	Ordinaria
03 de julio de 2018	Ordinaria
10 de julio de 2018	Ordinaria
17 de julio de 2018	Ordinaria
24 de julio de 2018	Ordinaria
31 de julio de 2018	Ordinaria
15 de agosto de 2018	Ordinaria
21 de agosto 2018	Ordinaria
28 de agosto de 2018	Ordinaria
04 de septiembre de 2018	Ordinaria
25 de septiembre de 2018	Ordinaria
02 de octubre de 2018	Ordinaria
12 de octubre de 2018	Ordinaria
23 de octubre de 2018	Ordinaria
29 de octubre de 2018	Ordinaria
27 de noviembre de 2018	Ordinaria
04 de diciembre de 2018	Ordinaria
29 de enero de 2019	Ordinaria
12 de febrero de 2019	Ordinaria
19 de febrero de 2019	Ordinaria
26 de febrero de 2019	Ordinaria
05 de marzo de 2019	Ordinaria
12 de marzo de 2019	Ordinaria
19 de marzo de 2019	Ordinaria
26 de marzo de 2019	Ordinaria
02 de abril de 2019	Ordinaria
09 de abril de 2019	Ordinaria
23 de abril de 2019	Ordinaria

TOTAL DE SESIONES

29 (Veintinueve)



# FORO REGIONAL



SISTEMA  
ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  

---

COMITÉ COORDINADOR  
SEA-QRO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

# FORO REGIONAL DE CONSULTA PÚBLICA DE POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

En la Tercera Sesión Ordinaria 2018 del Comité Coordinador, celebrada el día 19 de septiembre del 2018, se aprobó por unanimidad la Realización del Foro Regional de Consulta Pública de Política Nacional Anticorrupción, que se llevó a cabo el 12 de noviembre de 2018, en el Querétaro Centro de Congresos.

El Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, durante el año 2018 organizaron foros de consulta ciudadana, por primera vez a nivel nacional, con la finalidad de facilitar la participación de actores sociales, académicos, políticos y gubernamentales, a tal efecto se conformaron regiones, a fin de contar con la participación de todas las entidades del país; siendo sede el Estado de Querétaro de la región integrada por los estados de Hidalgo, Estado de México, Morelos y Querétaro, contando con la asistencia de 350 personas.

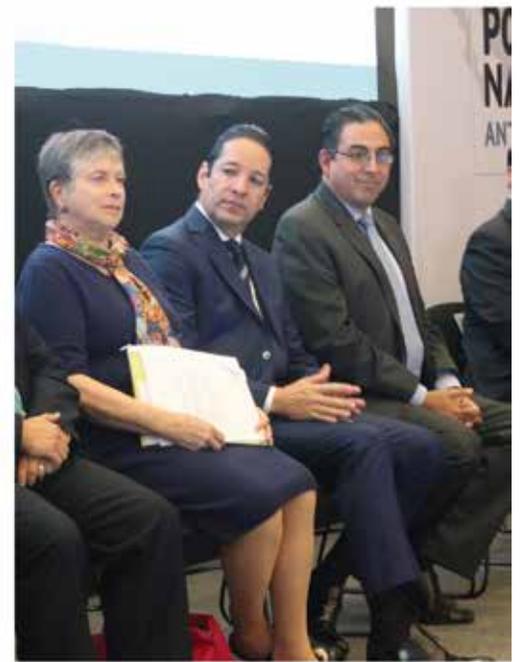


[#PolíticaAnticorrupción](#)

[#SoyAnticorrupción](#)

Durante los trabajos se instalaron 5 mesas simultáneas de análisis de las propuestas para lograr una política pública de alcance nacional, que conjunte las opiniones de ciudadanos, así como de organizaciones de la sociedad civil, académicos, empresarios e instituciones públicas en la materia.





# MESAS DE TRABAJO SIMULTÁNEAS

## Mesa 1

Trámites, bienes y servicios públicos (Énfasis en sobornos).

## Mesa 2

Participación Ciudadana para el Control de la Corrupción.



## Mesa 3

Acciones de Combate a la Corrupción en el Ámbito Municipal.

## Mesa 4

Prácticas Anticorrupción en las Empresas.

## Mesa 5

Educación Sobre Temas Anticorrupción.



# DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN



SISTEMA  
ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  

---

COMITÉ COORDINADOR  
SEA-QRO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

## DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

Ciudadanía y gobierno, en equipo para combatir la corrupción.

El Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, invitaron a la reflexión sobre la coordinación entre ciudadanos y autoridades, en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.

Con el objetivo de reflexionar sobre la sinergia entre la sociedad y el gobierno para el combate a la corrupción, el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), organizó un panel de conferencias en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, que se celebra el 9 de diciembre.

En la inauguración del panel participaron Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro; Alejandro Echeverría Cornejo, Fiscal General del Estado de Querétaro; Juan Marcos Granados Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana; José Antonio Ortega Cerbón, Presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del Estado de Querétaro; Víctor Antonio de Jesús

Hernández, Subsecretario de Gobierno del Estado de Querétaro; Alfonso Chávez Fierro, Secretario de la Contraloría del Estado de Querétaro; Roxana de Jesús Ávalos Vázquez, Defensora de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro; Alejandra González Tostado, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana; Benjamín Vargas Salazar, Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción del Estado de Querétaro; Javier Rascado Pérez, Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (INFOQRO); y José Landeros Arteaga, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

El Día Internacional contra la Corrupción se conmemora desde el año 2003 tras la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que calcula que cada año, en todo el mundo, se paga un billón de dólares en sobornos y se calcula que se roban 2.6 billones de dólares anuales mediante la corrupción, suma que equivale a más del 5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial.



# PARTICIPACIÓN CIUDADANA



SISTEMA  
ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  

---

COMITÉ COORDINADOR  
SEA-QRO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

## XIII CONCURSO NACIONAL TRANSPARENCIA EN CORTO 2018

Uno de los objetivos del Comité Coordinador, es fomentar la cultura de transparencia en los jóvenes, es por ello que, en apoyo a la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, se difundió el XIII Concurso Nacional Transparencia en Corto 2018.

El tema principal de ésta edición del concurso fue "Acciones ciudadanas a favor de la legalidad y la transparencia".

Resultando ganador del primer lugar, el video titulado "Mundo en Llamas", realizado por América Michelle Estrada López y Alberto Alejandro Medina Gómez, del Estado de Sinaloa, video que presenta el caso de un niño que al ver que todos estamos expuestos a situaciones difíciles y vulnerables al actuar incorrectamente, decide convertirse en el cambio que desea ver en el mundo.

El jurado calificador decidió que el segundo lugar fue para "La excusa perfecta", video realizado por Ernesto Viorato Ahumada, de Jalisco; igualmente, "Seamos uno, seamos todos los buenos", por Fernando García Escobar de Chiapas, fue el ganador del tercer lugar.

Asimismo, la mención honorífica se otorgó a "Decidimos decir no", trabajo realizado por Raúl Emilio Gil Delgado y Juan Carlos Gaspar Padilla, de Sinaloa.

Para ver los videos visita:

<https://www.youtube.com/channel/UCAUSM1fJTkNyXcoySVjuQ3Q/featured>



# XIII CONCURSO NACIONAL TRANSPARENCIA EN CORTO 2019

Durante el mes de abril del presente año se lanzó la convocatoria del XIV Concurso Nacional de Transparencia en Corto por parte de la Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación, a este efecto y de forma previa, se llevó a cabo una reunión con Rectores de Universidades del Estado, para darles a conocer el concurso e invitar a la comunidad estudiantil a participar en el mismo.

Para más información visita la página:  
<http://comisioncontralores.gob.mx>



El objetivo de este concurso es brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, como mecanismos de combate a la corrupción, a través de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.

**XIV CONCURSO NACIONAL TRANSPARENCIA EN CORTO 2019**

**Tema: "Acciones ciudadanas en el combate a la corrupción"**

**OBJETIVO**  
Brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos de combate a la corrupción, a través de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.

**JURADO**  
Ter. Filtro Festival Internacional de Cine de Guaymas (IFF)  
2do. Filtro Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y GESOC A.C. -ICNG dedicada a promover la transparencia y rendición de cuentas

**TEMA**  
"Acciones ciudadanas en el Combate a la Corrupción"

**BASES**  
Podrán participar jóvenes de 16 a 23 años.  
-La inscripción es completamente gratuita.  
-La participación podrá ser individual o por equipos, de máximo 4 integrantes.  
-Se podrán enviar al concurso máximo 3 cortometrajes por participante.  
-Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo créditos.  
-Podrán participar cortometrajes en alguna lengua nativa de México o idioma extranjero, los cuales deberán acompañar de sus respectivos subtítulos al español.  
-No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de consumo, música comercial, ni lenguaje obsceno.  
-Solo se admitirán trabajos inéditos que no hayan sido producidos por encargo de alguna institución pública o privada y comercializada o difundida previamente.  
-Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban en el concurso, serán cedidos a la Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación.

**FORMATO DE ENTREGA**  
El video puede ser grabado con cámara o cámara profesional.  
-El trabajo debe entregarse en formato de video MP4.  
-En caso de entregar los trabajos de manera personal, estos se presentarán dentro de un estuche con su respectiva carpeta e incluirse 2 copias en formato DVD de cada cortometraje que se inscriba en el concurso. Tanto la carpeta, como el DVD, deberán contener el nombre del cortometraje y su pseudónimo.  
-El trabajo debe incluir el guión literario impreso de cada cortometraje, el cual deberá contener el título y el pseudónimo del participante.  
-El trabajo debe incluir los datos generales y de contacto del concursante(s) nombre completo, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.  
-En el caso de participantes menores de edad, se deberá acompañar de una carta de autorización del padre de familia o tutor, aprobando su participación.  
-En caso de entrega a través de la página: [www.comisioncontralores.gob.mx](http://www.comisioncontralores.gob.mx), deberán requerir el formato de inscripción, integrar sus cortometrajes en formato MP4, guión literario y datos generales de los concursantes.

**PREMIOS**  
1ER. LUGAR: \$50,000.00 Y RECONOCIMIENTO. 2DO. LUGAR: \$40,000.00 Y RECONOCIMIENTO. 3ER. LUGAR: \$30,000.00 Y RECONOCIMIENTO.

# 10ª EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2018

El Sistema Estatal Anticorrupción, difundió la Convocatoria al Concurso Nacional de Contraloría Social, que organiza la Secretaría de la Función Pública y la CPCE-F, concurso que se dividió en dos categorías, la de Acciones de Comités de Contraloría Social, dirigida a los grupos, personas y asociaciones que realizan prácticas de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas ejercidos con recursos públicos; así como la categoría de innovación tecnológica, para quienes proponen nuevas formas que permitan mejorar el desempeño de los mecanismos y herramientas de participación social.

Este Premio Nacional, busca impulsar y reconocer la participación, esfuerzo y compromiso de la ciudadanía para contribuir a la construcción de gobiernos eficientes y apegados a la cultura de transparencia y la rendición de cuentas.

En la etapa estatal del concurso, el primer lugar fue para el trabajo realizado por el comité "Reingeniería de la Planta Tratadora Corregidora, Sur", cuya presidenta, Guadalupe González, recibió de manos del Contralor Alfonso Chávez Fierro, un reconocimiento por el esfuerzo y empeño de su comité en lograr el bien común.

El segundo y tercer lugar respectivamente lo obtuvieron el "Comité de Contraloría Social de la Carretera Estatal 131" de Villa Progreso, municipio de Ezequiel Montes; y el Comité de Contraloría Social de la "Secundaria Técnica No. 3 Moisés Sáenz Garza, del Municipio Jalpan de Serra".

La Lic. Alejandra González Tostado, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, la Mtra. Martha Elena Soto Obregón, Rectora de la Universidad Politécnica de Querétaro y el Mtro. Jorge Gutiérrez de Velasco Rodríguez, Rector de la Universidad Aeronáutica en Querétaro integraron el jurado calificador en la etapa estatal.



# CONCURSO ESTATAL DE DIBUJO Y DISEÑO

INFOQRO realiza este concurso para propiciar el interés por la cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a través del dibujo y el diseño. Para promover una sociedad en la que se respete el Derecho a Saber y a la Protección de Datos Personales sin ninguna distinción que atente contra la dignidad humana.

El Sistema Estatal Anticorrupción, por medio de la Secretaría Ejecutiva, da difusión a este concurso por la importancia de fomentar la cultura de la integridad y transparencia en la sociedad.



**CONCURSO ESTATAL DE  
DIBUJO Y DISEÑO**

**infoqro**  
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro

**SOBRE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

Todos los entusiastas y profesionales del diseño y el dibujo que vivan en Querétaro

**¿QUÉ TIENEN QUE HACER?**

De uno a tres dibujos o diseños gráficos que representen temas como:

- Transparencia
- Acceso a la Información pública
- Protección de datos personales

**¿CUÁNDO LO TIENEN QUE ENTREGAR?**

A partir del 5 de noviembre de 2018 y hasta el 3 de mayo de 2019

**¿Y QUÉ PUEDEN GANAR?**

1. \* lugar: iPad Mini 4 de 128 GB
2. \* lugar: Tableta gráfica Wacom Intuos
3. \* lugar: Tableta gráfica Wacom Bamboo Slate

Revisa las bases de la convocatoria en [www.infoqro.mx/concursodibujoydiseño](http://www.infoqro.mx/concursodibujoydiseño)

# TRABAJO TRANSVERSAL



SISTEMA  
ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  

---

COMITÉ COORDINADOR  
SEA-QRO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

## CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN

El 11 de octubre 2017, se firmó el Convenio de Coordinación en materia de capacitación, entre la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro y la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo; y cada año se actualiza el programa de capacitación.

Capacitaciones realizadas durante el periodo que se reporta, en diversas materias, impartidas por la Secretaría de la Contraloría, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro y la Secretaría de la Función Pública:

Nombre de la Capacitación	Cantidad de acciones de capacitación o profesionalización realizadas	Números de servidores públicos capacitados
Esquemas de Participación social en Recursos Federales	1	101
Responsabilidades Administrativas	1	55
Finanzas Públicas	1	19
Control Interno	1	10
Administración Pública	1	143
Ética e Integridad en el servicio público	1	145
Auditoría a la Obra Pública	1	40
Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría	1	40
Distribución de los Recursos Federales Transferidos	1	133
Normas Internacionales de Auditoría y Sistema Nacional de Fiscalización	1	82
Administración de Riesgos para Auditoría	1	104
Declaraciones Patrimoniales	3	155
Bitácora Electrónica	1	139
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>1,166</b>



# SEGUIMIENTO RECOMENDACIÓN



SISTEMA  
ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  

---

COMITÉ COORDINADOR  
SEA-QRO

# SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN “DIFUSIÓN DE LA CULTURA ÉTICA Y DE INTEGRIDAD EN LOS PARTICULARES”

Dentro de las recomendaciones no vinculantes plasmadas en el Informe Anual 2017-2018 del Comité Coordinador, se emitió una, dirigida a todas las empresas que operan en el Estado, a través de las cámaras, asociaciones y órganos colegiados, la cual fue la siguiente:

...” DIFUNDIR UNA CULTURA ÉTICA Y DE INTEGRIDAD EN LOS PARTICULARES.

II. Un código de ética debidamente publicado y socializado entre todos los miembros de la organización, que cuente con sistemas y mecanismos de aplicación real...”

Con la finalidad de dar seguimiento a la recomendación propuesta por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; La Presidenta del Comité Coordinador instruyó al Secretario Técnico, para que dentro del término de ley se hiciera del conocimiento a las empresas y empresarios que operan en el Estado a través de las cámaras y asociaciones de empresas y órganos colegiados, dando seguimiento puntal, realizando mesas de trabajo con los Presidentes de Cámaras Empresariales, para poder desarrollar y atender la recomendación ya citada.

Para tal efecto, se convocó a las principales Cámaras Empresariales, asociaciones de empresas y órganos colegiados, con la finalidad de conocer su estatus en cuanto a la realización e implementación de Códigos de ética. Obteniendo como resultado que algunos de los organismos antes mencionados no contaban con un Código de Ética, menos aun con un Código de Conducta.

Por tal motivo, la Presidenta del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, replanteo el objetivo inicial de la recomendación, ya que no se podía dar cabal cumplimiento a lo que la norma indica en su artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debido a no contar primero con el Código de Ética.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité Coordinador y de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, invitó a la implementación de los Códigos de Ética en los organismos antes mencionados, planteada en tres etapas, que se mencionan a continuación:

1. Elaboración de los Códigos de Ética en cada una de las Cámaras Empresariales.
2. Elaboración de Indicadores de Medición e Implementación de Mecanismos para lograr la viabilidad de dichos Indicadores.
3. Generar reportes de medición de los indicadores establecidos.

La primera etapa tuvo como objetivo principal revisar las condiciones o estatus de cada una de las Cámaras Empresariales en cuanto a sus Códigos de Ética, con la finalidad de verificar si éstas contaban o no con dicho Código. Para lo cual, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, fungió como apoyo técnico para lograr capitalizar este proyecto.

Se contó con la participación de 12 de las más importantes Cámaras Empresariales de Querétaro, las cuales se mencionan a continuación:

1. Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión "CIRT"
2. Cámara Nacional de la Industria de Transformación "CANACINTRA Querétaro"
3. Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados. "CANIRAC Querétaro"
4. Confederación Patronal de la República Mexicana "COPARMEX Querétaro"
5. Asociación de Mipymes Industriales de Querétaro, A.C. "AMIQRO Querétaro"
6. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción "CMIC Querétaro"
7. Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro "FECAPEQ"
8. Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda "CANADEVI Querétaro"
9. Cámara Nacional de Comercio "CANACO Querétaro"
10. Agentes Aduanales del Bajío, A.C.
11. Asociación Mexicana de Mujeres Empresariales
12. Asociación de Ejecutivos de Relaciones Industriales, A.C. "AERI Querétaro"

De las doce Cámaras Empresariales antes mencionadas, solo siete contaban con Códigos de Ética.

El día 12 de octubre de 2018, se llevó a cabo una reunión, en la cual se contó con la mayoría de los Presidentes de las distintas Cámaras Empresariales, donde el principal acuerdo fue la implementación de Códigos de Ética al interior de las empresas. En esta reunión se dio paso a la apertura de los canales de comunicación institucionales entre la Presidenta del Comité Coordinador, integrantes del Comité de Participación

Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y las Cámaras Empresariales, cimentando así una estructura de trabajo y compromiso mutuo para prevenir y combatir los actos de corrupción y dar inicio a los trabajos formales de este proyecto, siendo las cámaras asistentes a esta reunión las siguientes:

- CIRT
- CANACINTRA
- CANIRAC
- AMIQRO
- CMIC QRO
- FECAPEQ
- CANADEVI
- CANACO
- COPARMEX

Una vez teniendo estos datos de salida, la Presidenta del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, Alejandra González Tostado, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, inició visitas en cada una de las diferentes Cámaras Empresariales para solicitar una copia de su Código de Ética a los que contaran con él, en caso de no contar con el Código, recomendó iniciar con los trabajos respectivos para que las Cámaras implementaran este proyecto.

Posteriormente el 16 de octubre de 2018, la Presidenta del Comité Coordinador e integrantes del Comité de Participación Ciudadana, se reunieron con los Presidentes de diversas organizaciones privadas para continuar con la labor de consolidar los Códigos de Ética, en el salón de la Asociación de Industriales de San Juan del Río, Qro., logrando compromisos con sus Presidentes; de igual manera, se acordó continuar con las reuniones de forma periódica, para la revisión de los avances de este trabajo, siendo los asistentes a esta reunión los siguientes:

1. Cruz Roja SJR
2. Industriales de Tequisquiapan
3. Cámara Nacional de Comercio "CANACO SJR"
4. Instituto Tecnológico de San Juan del Río
5. Federación de Profesionistas
6. Universidad Autónoma de Querétaro Campus SJR
7. Grupo Reto SJR
8. Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados "CANIRAC, SJR"
9. Industriales de San Juan del Río, Qro. A.C.
10. Universidad Tecnológica de SJR
11. CANACINTRA SJR
12. Bomberos Voluntarios de SJR

Al igual que en la ciudad de Querétaro, en el Municipio de San Juan del Río, se revisó el status en el que se encontraban las diversas Cámaras, siendo el siguiente:

De las doce Cámaras Empresariales antes mencionadas, solo cuatro contaban con Código de Ética, para facilitar los trabajos de seguimiento con las Cámaras Empresariales de San Juan del Río Qro., se asignó un enlace por parte de los Industriales de ése municipio como vínculo entre las diversas organizaciones privadas.

Una vez obtenidos estos datos de salida, se realizaron las mismas acciones hechas en la ciudad de Querétaro, en la primera etapa de implementación de los Códigos de Ética en

San Juan del Río, en donde hay que reconocer de forma muy especial la participación y apoyo por un equipo de la UAQ de San Jun del Río, que brindó su ayuda para la elaboración de los códigos de ética faltantes y se ofreció a realizar mesas de trabajo con estos organismos, con la finalidad de dar soporte técnico para la elaboración de dichos Códigos.

El 13 de noviembre de 2018, dando seguimiento al proyecto de implementación de los Códigos de Ética, la Presidenta del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana, se reunió con líderes empresariales y de organizaciones privadas en la sede de Industriales de San Juan del Río, Querétaro.

Asimismo el 07 de febrero de 2019, Alejandra González Tostado, se reunió con líderes empresariales y de organizaciones privadas, en la sede de Industriales de San Juan del Río A.C. y en la misma fecha, con los Presidentes de las Cámaras de Querétaro, para dar seguimiento a la implementación de Códigos de Ética, en esta reunión se compartieron los desafíos a los que las diferentes cámaras se habían enfrentado en la implementación de dicho Código, de igual manera, se inició la segunda etapa de este proyecto, la Elaboración de Indicadores de Medición e Implementación de Mecanismos para lograr que los Indicadores de medición sean viables y aplicables.

Después de llevar acabo esta labor, el resultado obtenido es el siguiente:

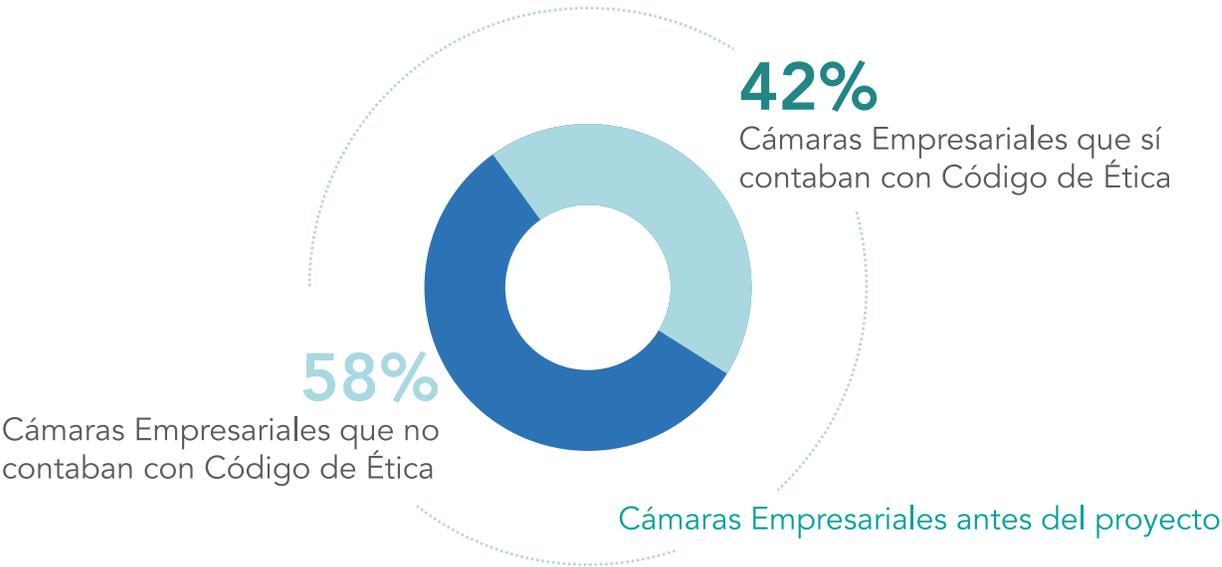
Las doce Cámaras Empresariales en la ciudad de Querétaro, cuentan con su Código de Ética lo cual representa el 100% de participación en la primera fase del proyecto.

El 100% de las Cámaras Empresariales de Querétaro implementaron Indicadores de Medición y de Mecanismos para lograr que los Indicadores de medición sean viables y aplicables.

Con lo cual se cumplió en su totalidad con las dos primeras fases del proyecto ya mencionado.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en las gráficas siguientes:

### Estadísticas de las Cámaras Empresariales de Querétaro

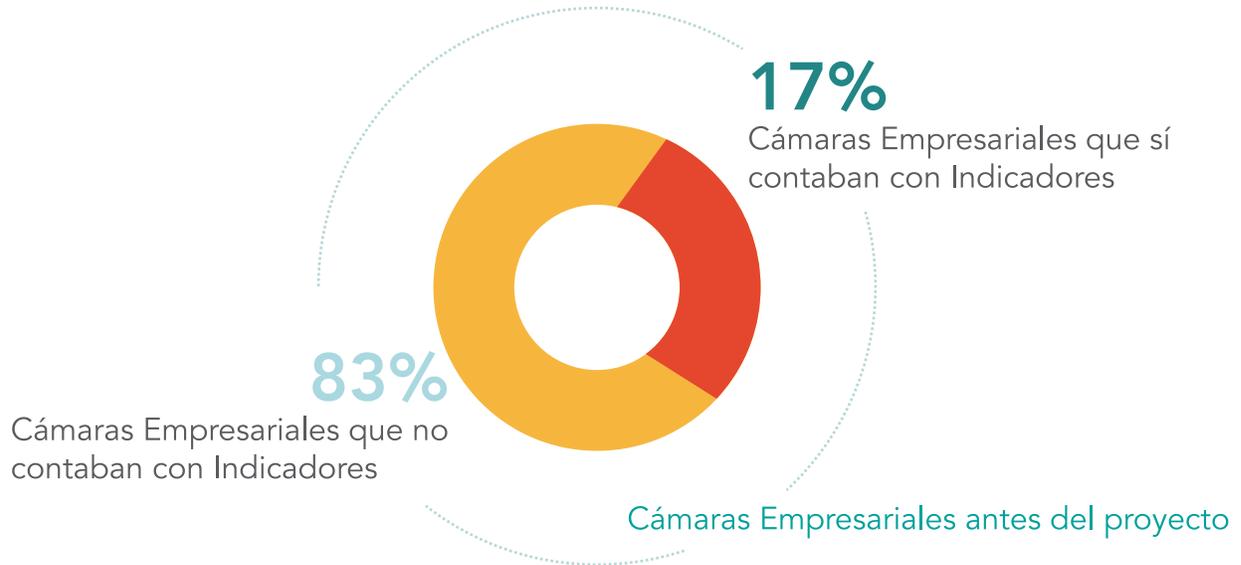


Al concluir la segunda fase del proyecto se logró que las Cámaras Empresariales, implementaran su Código de Ética lo cual representa el 100%



## Indicadores

El ochenta y tres por ciento de los organismos no contaban con Indicadores al inicio del proyecto.



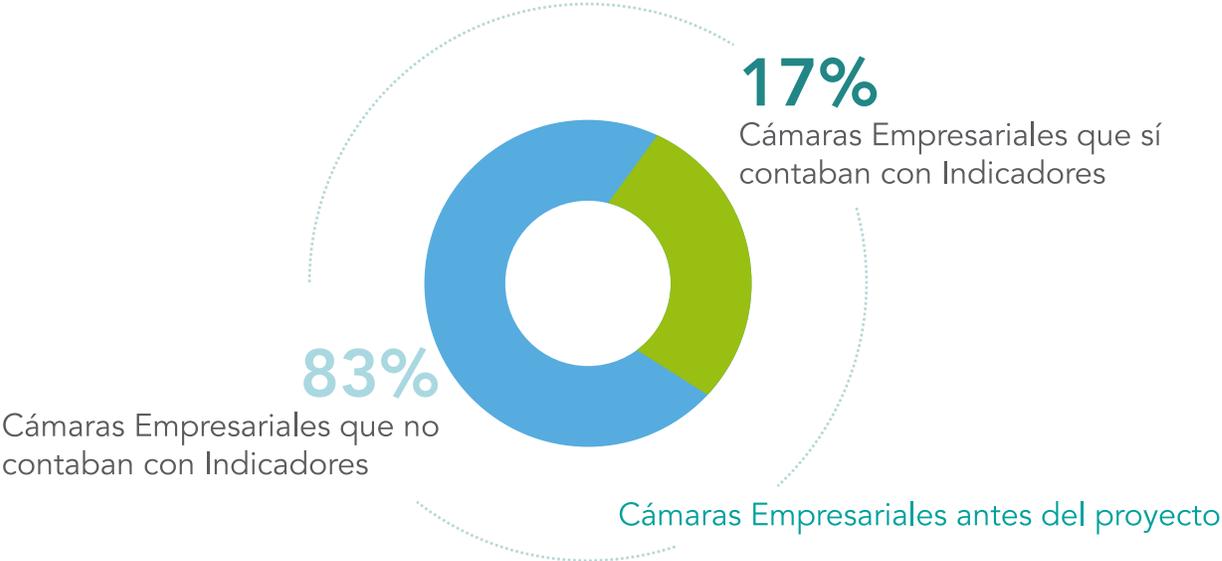
El cien por ciento de los organismos implementaron los Indicadores de Medición al término de la segunda fase del proyecto, con lo que se dio cumplimiento a la recomendación no vinculante emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.



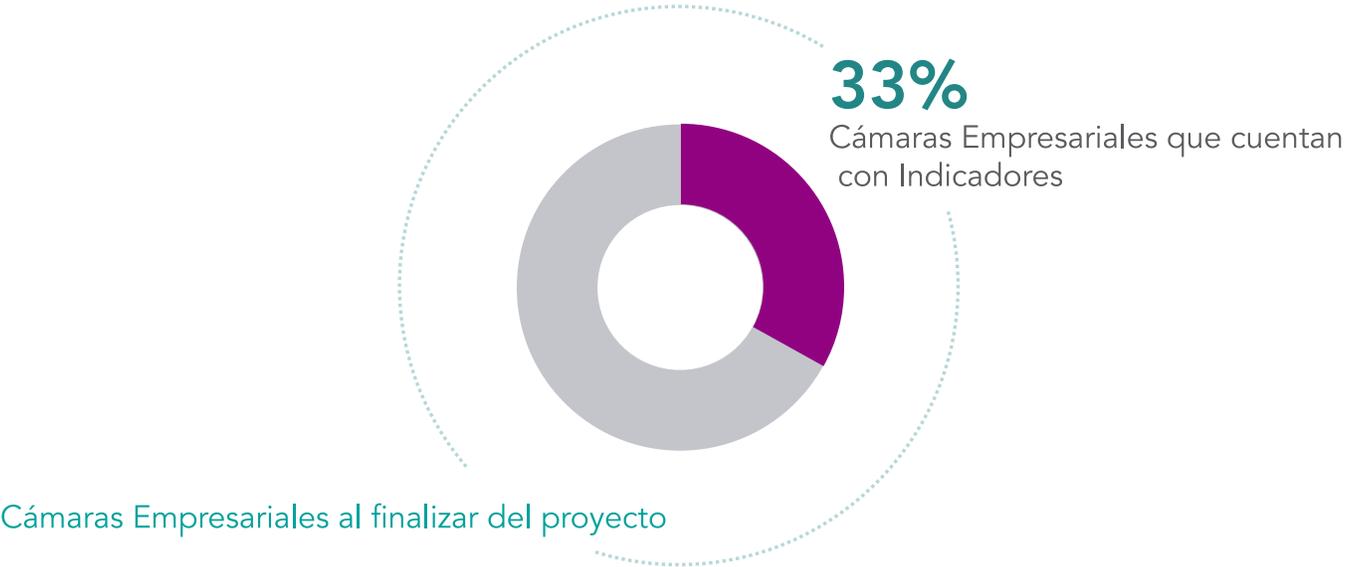


## Indicadores de las Cámaras Empresariales de San Juan del Río

El ochenta y tres por ciento de los organismos no contaban con indicadores al inicio del proyecto.

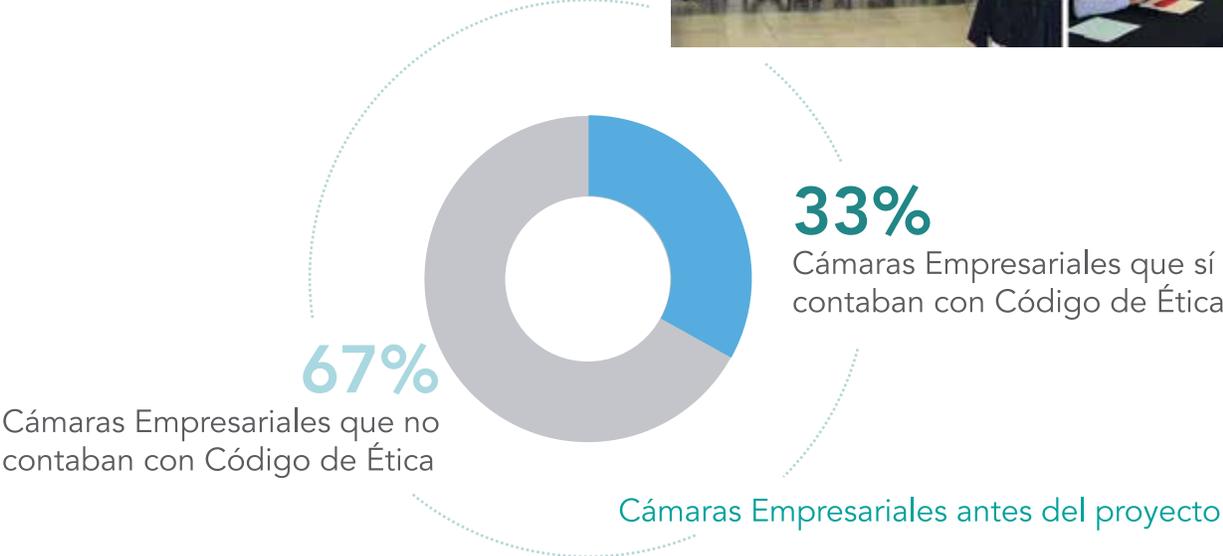


Se consiguió que cuatro organismos implementaran sus indicadores de Medición al finalizar la segunda fase del proyecto.



## Estadísticas de las Cámaras Empresariales de San Juan del Río

El treinta y tres por ciento de los organismos de San Juan del Río Querétaro, contaba con el Código de Ética



Al terminar la segunda fase del proyecto, ocho Cámaras Empresariales incorporaron su Código de Ética



# PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACUERDO POR EL CUAL SE EMITIÓ EL FORMATO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES



SISTEMA  
ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  

---

COMITÉ COORDINADOR  
SEA-QRO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

# PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACUERDO POR EL CUAL SE EMITIÓ EL FORMATO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

En el marco de la Primera Reunión Ordinaria de 2019, celebrada el 13 de febrero de 2019, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Querétaro, por unanimidad dispusieron hacer un respetuoso pronunciamiento, acerca del Acuerdo por el cual se emitió el nuevo Formato de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses y sus Normas, aprobado en el seno del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2018:

Para el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Querétaro, son prioritarios los nuevos Formatos de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, así como sus Normas; y consideramos como fundamental que dichos formatos sean útiles para la adecuada investigación de la evolución patrimonial de los servidores públicos.

Reconocemos la labor del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del SNA en el diseño, elaboración y publicación de dicho Acuerdo.

Concordamos con el posicionamiento de la Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación y compartimos algunos aspectos relevantes a revisar entre ellos los siguientes:

No toma en cuenta los requerimientos técnicos y de personal necesarios para el uso, manejo y almacenamiento de la información proporcionada. Los nuevos formatos implican adicionalmente millones de servidores públicos que se incorporarán en los Estados y Municipios (Capítulo 1000).

- Se está solicitando reportar a las personas que se contratan por Honorarios (Capítulo 3000 Servicios Generales), quienes no son servidores públicos.

- No se establece el mecanismo a través del cual se firma la declaración, que garantice la validez del envío de la misma.

- Las características del formato publicado se refieren únicamente a la declaración inicial, cuando la Ley General de Responsabilidades Administrativas contempla tres tipos de declaraciones (inicial, modificación y conclusión).

- No permite manifestar de forma expresa la no aplicabilidad de varios rubros del formato (no incluye la opción "no aplica" o "ninguno").

- No se establece cuál instancia del SNA estaría facultada para la interpretación de las normas publicadas.

- Existen incongruencias entre el instructivo y los formatos respecto a la información que deberá proporcionar el declarante.



Se solicita al declarante una gran cantidad de información que podría obtenerse con una mayor coordinación entre autoridades gubernamentales.

- La segmentación de los servidores públicos en tres diferentes grupos es ambigua y no atiende al nivel de riesgo de corrupción de los puestos. Lo que conlleva a que servidores públicos que desempeñan tareas operativas o sin ningún riesgo de corrupción tengan que llenar un formato de 781 campos.

- Estimamos recomendable tener una plataforma única (tipo Declaranet Plus) en la que todos los entes públicos capturen su información, lo anterior con el objeto de generar economías de escala, estandarizar

información, permitir un mejor análisis de la evolución patrimonial y de conflicto de intereses y ser eficientes y eficaces en la inversión de los recursos públicos de los tres órdenes de gobierno.

Manifestamos nuestra voluntad y disposición de colaborar con el Comité Coordinador del SNA en la revisión de los nuevos formatos, con el fin de realizar una adecuada implementación de los mismos, que contribuya a prevenir, detectar y sancionar el enriquecimiento ilícito y el conflicto de interés.

Con lo anteriormente expuesto, ratificamos nuestro compromiso por la transparencia y la rendición de cuentas, así como por el combate a la corrupción.

# RECOMENDACIÓN



SISTEMA  
ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  

---

COMITÉ COORDINADOR  
SEA-QRO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

## RECOMENDACIÓN

---

TEMA: Integración de formato de Declaración Patrimonial y de Intereses.

Derivado del Acuerdo por el que se modifica el artículo segundo transitorio del "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación", publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de abril del año 2019, el cual señala en el Acuerdo Único lo siguiente:

"ÚNICO. Se modifica el artículo Segundo Transitorio del "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación", para quedar como sigue:

SEGUNDO. Se determina que los formatos aprobados mediante el presente Acuerdo, serán obligatorios para los Servidores Públicos al momento de presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, una vez que se encuentren debidamente integrados y correctamente segmentados, estén plenamente adecuados a las directrices establecidas en el marco jurídico aplicable y se garantice la interoperabilidad con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la Plataforma Digital Nacional, a

que hace referencia la fracción I del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, situación que será formalmente informada a los involucrados mediante el Acuerdo correspondiente que, para tal efecto, emita el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y publique en el Diario Oficial de la Federación, para su aplicación y observancia obligatoria, lo que no podrá exceder del 31 de diciembre de 2019".

Se realizan las siguientes recomendaciones para la integración del formato y normas correspondientes:

1. Definir la Plataforma Digital Nacional, con el fin de que todos los órdenes de gobierno cuenten con acceso a la misma; pueda ser operada y consultada por los Órganos de Control, responsables del seguimiento y vigilancia, respecto de la obligación de presentar declaración patrimonial y de intereses.
2. Contemplar en el formato los campos que actualmente existen en la plataforma denominada DECLARANETplus, con el fin de que sean comparables.
3. Establecer los formatos de los tres tipos de declaraciones que contempla la Ley General de Responsabilidades Administrativas: inicial, final o de modificación.

4. Precisar si las declaraciones se generan por encargo o solo una inicial al ingreso al servicio público y una de conclusión al término del mismo.

Para el caso de considerar que las declaraciones se presenten por encargo, establecer la forma de operar la plataforma.

5. Considerar los casos de los servidores públicos que tienen una relación laboral por un periodo corto, tal es el caso de quienes son docentes o capacitadores, toda vez que su contratación en varias ocasiones es únicamente por horas o en un periodo máximo de 4 meses, pudiendo ser recontratados en algunos casos después de los 60 días; toda vez que ello implica presentar declaración inicial y final, por cada ingreso al puesto respectivo.

6. El formato que se establezca para trabajadores de base (maestros, enfermeros, policías, etc.) contemple la información disponible en las obligaciones de transparencia, previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7. Señalar con claridad que los prestadores de servicios profesionales u honorarios, no se consideran servidores públicos, por lo que no tienen la obligación de presentar declaración patrimonial y de intereses.

8. En la declaración que se determine como formato simplificado, se deberá precisar:

a) Si se emitirá un formato para ello o se podrá generar en formato libre.

b) Contemplar una declaración de modificación simplificada.

c) Definir el procedimiento para el registro electrónico de las declaraciones simplificadas.

d) Contemplar los supuestos donde el servidor público cuenta con dos o más encargos, como deberá señalarse en el formato los sueldos y salarios, precisar si será desglosado o acumulado.

9. Contemplar un apartado en el formato para el caso de que alguno de los obligados se encuentre en un proceso de divorcio o que por alguna razón no pueda tener disponible información de su cónyuge o hijos.

# INFORMES



SISTEMA  
ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  

---

COMITÉ COORDINADOR  
SEA-QRO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

# INFORMES RENDIDOS POR LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

---



Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro  
[http://www.tribunalqro.gob.mx/?v=informes\\_a/informes.php](http://www.tribunalqro.gob.mx/?v=informes_a/informes.php)



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro  
<http://queretarotca.com/tca2/pdf/informe/2oInformeTJAQro.pdf>



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (Infoqro)  
<http://infoqro.mx/Informe2018.pdf>



Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Querétaro  
<http://fiscaliageneralqro.gob.mx/Transparencia-Informes/2019-2doInformeFanticorrupción.pdf>



Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro  
<http://www.esfe-qro.gob.mx/>



Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
<http://www2.queretaro.gob.mx/contraloria/>



SISTEMA  
ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  
SEA-QRO

COMITÉ COORDINADOR  
**2018 - 2019**  
INFORME ANUAL